

CORRECCIÓN DE ERRATAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROGRAMA XPANDE 2017 DE "APOYO A LA EXPANSIÓN INTERNACIONAL DE LA PYME"

1.- Corrección de errata del documento Convocatoria Xpande 2017:

Se corrige el apartado 5 de la convocatoria, eliminando el texto "Por correo postal certificado con acuse de recibo, siendo la fecha de entrada la que registre el Registro de la Cámara", no siendo válida esta vía para la presentación de solicitudes.

2.- Corrección de erratas del documento "Modelo de solicitud de Participación en el Programa XPANDE" conforme se detalla a continuación:

2.1.- Se corrige la documentación acreditativa del solicitante, incluyendo adicionalmente a la actual, en el caso de personas jurídicas, la fotocopia de "Poder de representación de la persona que firma la solicitud (la persona firmante deberá tener la condición de representante legal de la empresa)".

3.- Corrección de erratas del documento anexo a la solicitud denominado "Declaración Jurada del Cumplimiento de los requisitos legales para la participación en el Programa Xpande":

Se modifica el apartado 5, quedando redactado de la siguiente modo: "Está dada de alta en el Censo del IAE, epígrafe nº:.....".

En Córdoba, a 27 de Abril de 2017



Carmen Gago Castro

Secretaría General